



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 -2021**

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1665/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Juan Carlos Yuyes Meza**, por el que se propone “Declarar de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes”.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley Proyecto de Ley **1665/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 13 de julio de 2017.

Fue decretado a la Comisiones de Transportes y Comunicaciones para su estudio el 18 de julio de 2017.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión ordinaria virtual del 14 de julio de 2020, con el voto aprobatorio de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acare Coronel, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Rivera Guerra, Rubio Gariza y Pineda Santos. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Oficio N° 024-2017-CTC/CR
2. Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 025-2017-CTC/CR
3. Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N° 026-2017-CTC/CR
4. Ministerio de Vivienda, mediante Oficio N° 027-2017-CTC/CR
5. Proinversión, mediante Oficio N° 028-2017-CTC/CR

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La presente Ley tiene como objeto brindar el financiamiento y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.
- Ley N° 28611 - Ley General del Medio Ambiente.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

Tumbes es una ciudad del extremo norte del Perú, capital provincial y del departamento de Tumbes, situada cerca de la desembocadura del río que lleva el mismo nombre. Se encuentra a 30 km de la frontera con Ecuador, según el INEI, cuenta con una población electoral de 164 457 habitantes y un parque automotor de 11 151 unidades.

Tumbes se encuentra en una zona completamente tropical, ubicada en la orilla norte del río Tumbes, este le sirve de límite natural ya que la ciudad no se extiende en absoluto a la orilla sur del río, rodeada de vasta vegetación, se encuentra a 1.260 km de distancia de la ciudad de Lima, con un recorrido en transporte público interprovincial de 20 horas.

Las temperaturas se encuentran fuertemente influenciadas seis meses por la Corriente de Humboldt desde comienzos del mes de junio hasta finales del mes de noviembre, la cual le produce baja precipitación pluvial y temperaturas moderadamente cálidas en el día y frescas por la noche.

La ciudad de Tumbes por año cuenta alrededor de 900 mil pasajeros, esto hace que requiera de acciones de impacto en infraestructura que puedan aumentar su cifra como destino en el tránsito permanente, donde se centralicen los servicios de las diversas empresas de transportes interprovincial, que arriben desde fuera y dentro del departamento de Tumbes, lo cual brindará un adecuado servicio en la utilización del terminal, contribuir con el ordenamiento territorial del sistema de transporte, organizar y manejar el transporte terrestre y mejorar el ordenamiento urbano de la ciudad.

Es preciso considerar que la ciudad de Tumbes se encuentra en una zona de frontera, por lo que el Estado en aplicación del artículo 44 de la Constitución Política del Perú, tiene el deber de establecer y ejecutar las políticas de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

fronteras y promover la integración, por lo que a través de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, ha establecido la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas como **parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo.**

En ese sentido, la implementación de un terminal terrestre en la ciudad, va servir para el ordenamiento vehicular de los vehículos que ingresen y salgan de la ciudad de Tumbes. Una ciudad que se encuentra en una zona de frontera amerita tener un terminal terrestre que le de orden a la ciudad. No puede ser posible que la puerta de ingreso a nuestro país no tenga una zona ordenada de acceso para los pasajeros que quieran llegar a la ciudad de Tumbes.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio al ser declarativa, cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni la normatividad legal vigente.

c) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

1. Ministerio del Ambiente, con Oficio 555-2017, su fecha 22 de setiembre de 2017.
2. Del Gobierno Regional de Ancash, con Oficio 3097-2017, su fecha 06 de octubre del 2017, que da opinión viable al Proyecto de Ley 1665/2017-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de tumbes.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

3. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 528-2017, su fecha 12 de octubre de 2017 al Proyecto de Ley 1665/2017-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

d) Análisis costo - beneficio

El presente proyecto de ley tiene un impacto importante sobre la sociedad, con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento, que la presente iniciativa legislativa, es declarativa, no generará ningún gasto ni comprometerá partida presupuestal alguna por parte del Estado Peruano. Será de mucho beneficio en el ámbito social y su finalidad de aliviar los conflictos en la formalización del transporte público interprovincial en la ciudad de Tumbes

e) Vinculación con la Agenda Legislativa y las políticas de Estado del acuerdo nacional

Esta iniciativa está vinculada con la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2020-2021 y con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- 19° Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- 21° Desarrollo en infraestructura y vivienda.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1665/2016-CR**, con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL FINANCIAMIENTO, Y CONSTRUCCIÓN DEL GRAN TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE TUMBES.

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de tumbes.

Dése cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 14 de julio de 2020.

MIEMBROS TITULARES



1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS

Presidente

(Acción Popular)



2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER

Vicepresidente

(Alianza para el Progreso)



3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA

Secretaria

(Somos Perú)



Firmado digitalmente por:
HIDALGO ZAMALLOA
Alexander FIR 24001918 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/07/2020 10:42:47-0500



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/07/2020 12:10:19-0500

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.



4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
ACATE CORONEL EDUARDO
GEOVANNI FIR 18151793 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/07/2020 11:55:55-0500



5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO
(Acción Popular)



6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA
(Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
AYASTA DE DIAZ Rita Bena
FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/07/2020 15:48:02-0500

Firmado digitalmente por:
BARTOLO ROMERO MARIA
ISABEL FIR 71006240 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/07/2020 15:19:44-0500



7. BARTOLO ROMERO, MARÍA ISABEL
(Unión por el Perú)



8. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
BENAVIDES GAVIDIA Walter
FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/07/2020 10:11:21-0500



9. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE
(Frente Amplio)



10. GUIPOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO
(Podemos Perú)

Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirna
Norma FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/07/2020 12:10:57-0500

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.



11. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ
(Frepap)



Firmado digitalmente por:
RIVERA GUERRA WALTER
JESUS FIR 09370514 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/07/2020 18:32:50-0500



12. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
(Fuerza Popular)



13. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS
(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
RUBIO GARIZA RICHARD FIR
09259375 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2020 13:04:10-0500



14. RUBIO GARIZA, RICHARD
(Frepap)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS
(Acción Popular)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO
(Somos Perú)



3. COLUMBUS MURATA, DIETHELL
(Fuerza Popular)



4. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA
(Acción Popular)



5. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS
(Alianza para el Progreso)



6. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR
(Somos Perú)



7. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS
(Frepap)



8. INGA SALES, LEONARDO
(Acción Popular)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.



9. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL
(Acción Popular)



10. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO
(Alianza para el Progreso)



11. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON
(Acción Popular)



12. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN
(Alianza para el Progreso)



13. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA
(Alianza para el Progreso)



14. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS
(Somos Perú)



15. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO
(Fuerza Popular)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.



16. PINEDA SANTOS, ISAÍAS
(Frepap)



Firmado digitalmente por:
PINEDA SANTOS Isaias FAU
20161740126 soft
Objetivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2020 10:22:01-0500



17. QUISPE APAZA, YVAN
(Frente Amplio)



18. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN
(Acción Popular)



19. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



20. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)



21. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS
(Somos Perú)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1665/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento, y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN VIRTUAL EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 14 de julio de 2020

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas y siete minutos del día martes Catorce de julio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria Virtual bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Hirma Norma; Acate Coronel, Eduardo; Bartolo Romero, María Isabel; Benavides Gavidia, Walter; Lizana Santos, Mártires ; Rivera Guerra, Walter Jesús; Rubio Gariza, Richard; Pineda Santos, Isaías ; Gupioc Ríos, Robinson ;y, Ayasta de Díaz, Rita Elena.

Se encuentran también presentes los señores Congresistas accesorios Novoa Cruzado y Gonzalés Tuanama.

Con Licencia el Congresista: Fernández Chacón, Carlos y Gutarra Ramos Robledo.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el congresista Arapa Roque, Jesús.

APROBACIÓN DE ACTA

Se puso a consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebradas el día 07 de julio de 2020.

Habiéndose **aprobado por UNANIMIDAD**.

DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

El **señor Presidente** manifestó: Que se ha remitido a los correos de todos los congresistas miembros de la comisión, un cuadro conteniendo el resumen de los documentos enviados y recibidos, desde el 03 de julio al 10 de julio de 2020, si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaria de la comisión.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor **Presidente** manifestó que: han ingresado a la comisión, el 9 de julio de 2020, dos nuevos proyectos de ley, indicando que pasan a la Secretaría de la Comisión, para solicitar las opiniones y seguir el trámite correspondiente.

- 1) Proyecto de Ley **5685/2020-CR**, del grupo parlamentario: **Somos Perú**, cuyo autor es el congresista **Grimaldo Vásquez Tan**, Ley de acceso abierto al servicio de Internet a nivel nacional.
- 2) Proyecto de Ley **5704/2020-CR**, del grupo parlamentario **Frente Amplio**, cuyo autor es el congresista **Absalón Montoya Guivin**, por el que se regula el contenido de la programación de radio y televisión, durante el horario familiar.

INFORMES

El señor **Presidente**, informó con relación a la visita que se ha realizado al Aeropuerto "Jorge Chávez", con la Secretaria de la Comisión la Congresista Irma Alencastre Miranda, a fin de fiscalizar si se está cumpliendo con el protocolo de salubridad, por la apertura de los vuelos a partir del 15 de julio. Asimismo, se hizo visita de inspección al Puente Socorro de la ciudad de Ica, verificando el asfaltado de la autopista de la panamericana Sur, el tramo Pisco- Ica, verificando el cumplimiento de la formalidad y para ver cómo va los avances de la obra. Indicó además que estas dos inspecciones son de relevancia, manifestando que irá comunicando a los Wassap, para que también cualquier de los miembros puedan acompañar al igual que a la visita del Aeropuerto.

El señor **Presidente**, solicitó a los miembros de la Comisión si tuvieran algún informe pueden hacer uso de la palabra.

La congresista **Irma Alencastre Miranda**, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la comisión, informó que el domingo 12 de julio, en cumplimiento con sus funciones de fiscalización viajó con algunos Congresistas de su bancada a la ciudad de Trujillo, donde ha podido escuchar la problemática de los transportistas locales, respecto a la paralización de sus unidades vehiculares, debido a su antigüedad, ya que éstas datan del año 1981 a 1990, manifestando que, es lamentable constatar esta problemática social latente, donde hay vehículos que se encuentran operativos y en muchos casos no existiría riesgo mecánico, por lo que se debe entender en estos momentos de crisis estos transportistas, no están en las condiciones de adquirir nuevas unidades y necesitan trabajar, ya que muchas familias dependen de esta actividad, y le pidieron, solicitar una prórroga con el protocolo para el correcto cumplimiento y adecuación correspondiente y así poder trabajar y salir adelante de una manera digna, honesta y no tan angustiada.

El **señor Presidente** manifestó a la Congresista que tomará su pedido, para hacer las coordinaciones correspondientes.

El **congresista Richard Rubio Gariza**, informó que el pasado 7 de julio envió un Oficio al MTC, solicitando un Informe, respecto a : ¿Cuáles son las medidas sanitarias que está tomando el sector de transportes para los transportistas para velar por el cumplimiento de los protocolos sanitarios?, ¿ Cuántas empresas de transportes han sido sancionadas por el incumplimiento del Protocolo sanitario hasta el momento?, respecto a las acciones que están tomando para formalizarlo a fin de que los medios de transportes, no sean más contagiosos. Asimismo, sobre la informalidad de los medios de transportes.

El **congresista Orlando Arapa Roque**, Luego justificar su tardanza a la Sesión, solicitó información sobre su petición de la semana pasada, respecto al informe del MTC, sobre el Programa Arranca-Perú, que dio Tres Mil Millones de Soles a todas las Regiones del País, a efectos que arranque los mantenimientos.

El **señor Presidente**, informó que su pedido ha sido atendido se ha oficiado, indicando que se hará el seguimiento respectivo.

PEDIDOS

El **señor Presidente**, solicitó hacer el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún pedido.

La **congresista Rita Ayasta de Diaz**, Indicó que el MTC, a través de una Resolución Ministerial 0386-2020, establece protocolos para el transporte interprovincial, siendo uno de los requisitos la presentación de una Declaración Jurada de buena salud, a efectos de garantizar la propagación de coronavirus, es necesario, conocer quien será la autoridad responsable de centralizar, verificar y hacer seguimiento a la información proporcionada por los usuarios, en ese sentido considero necesario pedir al MTC, absolver esta consulta .

ORDEN DEL DÍA

- El **señor Presidente** manifestó: que, como **PRIMER** punto en el Orden del día, está el debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley **2963/2017-CR.**" Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización y ampliación del aeródromo de iberia en el departamento de Madre de Dios"

El Secretario Técnico dio lectura a la sustentación del Pre-Dictamen

" El presente dictamen tiene como objeto brindar un adecuado nivel de conexión y comunicación mediante la modernización y ampliación del aeródromo de Iberia en el Departamento de Madre de Dios...El aeródromo de Iberia, mediante la emisión de la Resolución Directoral N° 090-72-TC/iae del 17 de agosto de 1972, empezó su funcionamiento y fue utilizado por años para el transporte de pasajeros y bienes, los mismos que se hacía con aviones de tipo AN-32 y Hércules de 10 toneladas de capacidad de carga. Desde el año 2000, ya no se cuenta con los vuelos de apoyo cívico de la FAP por el abandono en el mantenimiento de este aeródromo, por lo que mediante Resolución Directoral N° 133-2007-MTC/12 de fecha 14 de junio del 2007, la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC declaró la clausura definitiva.

El abandono de este aeródromo se debe principalmente a la caída en la extracción de la Shiringa y Castaña, donde el departamento de Madre de Dios, hasta la fecha, es el principal productor. En este extremo se debe tener en cuenta que estos productos tienen una regulación legislativa mediante la Ley 30218 que declaró necesidad y utilidad pública el cultivo y producción de la Castaña, la Shiringa y la Pecana. A nivel regional, mediante Ordenanza 008-2009-GRMDD/CR, el Gobierno Regional de Madre de Dios declaró de interés regional el aprovechamiento de la Shiringa.

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 117-2016-MTC/01.02 se incluyó en el paquete 4 Madre de Dios la ruta Puerto Maldonado – Iberia – Puerto Maldonado del Anexo del Reglamento para la Aplicación de la Modalidad de Entrega de Subvención bajo el Sistema de Cofinanciamiento aprobado por Resolución Ministerial 881-2008-MTC/02, y se designó al aeropuerto Padre Aldamiz de la ciudad de Puerto Maldonado como aeropuerto hub del paquete 4 para la conexión de las localidades beneficiarias de Fitzcarrald e Iberia en el departamento de Madre de Dios y la localidad de Purús ubicado en el departamento de Ucayali, en aplicación de la Ley N° 29159, Ley que Declara de Necesidad y Utilidad Pública la Prestación de Servicios de Transporte Aéreo a Zonas Aisladas donde no haya Oferta Privada..."

Luego de la exposición del Secretario Técnico, el señor Presidente solicitó a los miembros de la Comisión el debate del presente predictamen, señalado con el número **2963/2017-CR**:

La congresista Irma Alencastre Miranda, manifestó: Que, este Proyecto declarativo busca concentrar la modernización y ampliación del Aeródromo de Iberia en el Departamento de Madre de Dios, para que se convierta en un punto obligatorio de paso para la salida de mercancías, de Brasil y Bolivia, cuyos productos tendrían una vía más corta para su exportación a los países del Sur Este y del pacífico, el Estado debe promover y fomentar las inversiones en las zonas de frontera ya que históricamente las tenemos abandonadas, situación que se contracta, con las atenciones que otorgan otros países a dichas zonas, generando un impulso positivo en su economía local. El Proyecto Ley fue objeto de opinión por parte del Ministerio de Transportes señalando que es bueno precisar que previamente a cualquier inversión se debe contar con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo que le parece pertinente incluir esa sugerencia con la siguiente redacción: **"Artículo Único.- Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional .- Declararse de necesidad Publica y preferentemente Interés**

Nacional el Proyecto de modernización y ampliación del Aeródromo de Iberia en el Departamento de Madre de Dios", para la cual debería de contar con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El congresista Richard Rubio Gariza, manifestó: De lo escuchado y leído es importante en el Portal del Banco de Inversiones no se cuenta con registro, sobre la modernización y ampliación del Aeródromo de Iberia, es un dato muy importante para sacar adelante la construcción de éste aeródromo, además se requiere del compromiso de todas las Autoridades locales, las cuales por lo menos, deberían ya tener realizado un estudio técnico al respecto, para saber a cuánto asciende ese Proyecto. Asimismo, contar con un terreno técnicamente seleccionado y saneado para garantizar la formulación y posterior ejecución de la misma. Igualmente manifestó que le preocupa, porque no se cuenta con proyecto alguno referido a la modernización y ampliación del Aeródromo de Iberia, dentro del Plan Nacional de infraestructura para la competitividad. Asimismo, la Región de Madre de Dios ya cuenta con un aeropuerto internacional que se llama "Padre Aldamis", ubicada en la Ciudad de Puerto Maldonado se debe priorizar la construcción de un aeropuerto en cada Región, toda vez que estos generan un incremento de la competitividad Regional y Nacional, las nuevas oportunidades actividades económicas, mejorando la calidad en el transporte aéreo de pasajeros, quedando las dudas que se ha planteado.

La congresista Rita Ayaste de Díaz., Luego de saludar al Presidente y a todos los miembros de la Comisión, manifestó: Que, esta iniciativa de la Ley que declara prefente interés Nacional y necesidad Pública el proyecto de modernización y ampliación del aeródromo de Iberia en el Departamento de Madre de Dios, hay un informe de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial ellos apoyan la propuesta siempre y cuando sea el resultado del análisis técnico operacional en materia aeroportuaria y de navegación aérea y también el alto impacto en la vida de la población más aislado, donde no hay oferta privada de transporte aéreo, creemos que este proyecto declarativo es importante para que el Estado tome atención y vea la necesidad que se tiene de poder apoyar a éste Departamento de Madre de Dios. Su voto será favorable.

El congresista, Isaías Pineda Santos, luego de saluda a través del Presidente a todos los miembros de la Comisión, manifestó: Que, es necesario resaltar la iniciativa, ya que una obra que viene desatendido, en abandono, que se pueda reactivar, modernizar para el beneficio de la población en estas fronteras. Así como la Frontera y la Serranía de nuestro País, se ha visto abandonado en muchos aspectos por nuestro Estado, aun considerando las opiniones válidas y tomando en cuenta las opiniones del MEF y del MTC, quienes opinaron limitándose en exponer argumentos presupuestales y técnicos, la modernización y ampliación del Aeródromo Iberia va constituir en un punto obligatorio de paso para la salida de mercancías de los estados de Acre y Rondonía de la Republica Federal del Brasil y del Departamento de Pando en Bolivia, cuyos productos van a tener una vía más corta para su exportación a los países del Sudeste del Pacífico, conformando un futuro en la integración nacional e internacional. El FREPAP, mediante sus proyectos de

Fronteras Vivas del Perú, siempre, ha apostado por el desarrollo transfronterizo. Por lo muestra su respaldo a esta iniciativa.

El congresista Walter Rivera Guerra, Luego de saludar al Presidente y a los demás miembros de la Comisión, manifestó: Que, es una Ley declarativa y como Congreso de la República, tenemos un encargo de la población peruana y es justamente aprobar Leyes que van a contribuir en el desarrollo socio económico de la comunidad, desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida, combatir la pobreza; y, sobre todo integrarlos . Este Aeródromo está abandonado hace mucho tiempo 20 años, donde se hacían vuelos cívicos y en esta pandemia hubiese contribuido mucho, se sabe también que hay algunos informes negativos, sobre todo del MTC y el de Economía y Finanzas. Invocó a los Congresistas a poder contribuir con eso y buscar el desarrollo de esa Ciudad con la población que ha sido muy olvidada, para llamar la atención al Ejecutivo, para mejorar la calidad de vida a los hermanos de la zona.

El señor Presidente, luego de las intervenciones de los señores Congresistas, le solicita pasar asistencia para verificar la votación del presente predictamen

Votaron a Favor los siguientes Congresistas:: Simeón Hurtado, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Pineda Santos; e, Hidalgo Zamalloa. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- El señor Presidente manifestó: **Como SEGUNDO punto en el Orden del día**, está el debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley **1665/2016-CR**.

El señor Presidente solicito que el Secretario Técnico de lectura a la exposición del predictamen. En Secretario Técnico dio lectura a todos los argumentos del Predictamen, del Proyecto de Ley mencionado:

"El presente dictamen, tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y construcción del gran terminal terrestre de la ciudad de Tumbes.

Tumbes es una ciudad del extremo norte del Perú, capital provincial y del departamento de Tumbes, situada cerca de la desembocadura del río que lleva el mismo nombre. Se encuentra a 30 km de la frontera con Ecuador, según el INEI, cuenta con una población electoral de 164 457 habitantes y un parque automotor de 11 151 unidades...La ciudad de Tumbes por año cuenta alrededor de 900 mil pasajeros, esto hace que requiera de acciones de impacto en infraestructura que puedan aumentar su cifra como destino en el tránsito permanente, donde se centralicen los servicios de las diversas empresas de transportes interprovincial, que arriben desde fuera y dentro del departamento de Tumbes, lo cual brindará un adecuado servicio en la utilización del terminal, contribuir con el ordenamiento territorial del sistema de transporte, organizar y manejar el transporte terrestre y mejorar el ordenamiento urbano de la ciudad.

Es preciso considerar que la ciudad de Tumbes se encuentra en una zona de frontera, por lo que el Estado en aplicación del artículo 44 de la Constitución Política del Perú, tiene el deber de establecer y ejecutar las políticas de fronteras y promover la integración, por lo que a través de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, ha establecido la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas como parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, la implementación de un terminal terrestre en la ciudad, va servir para el ordenamiento vehicular de los vehículos que ingresen y salgan de la ciudad de Tumbes..."

Luego de la exposición del Secretario Técnico el señor Presidente solicito a los miembros de la Comisión el debate del presente predictamen, señalado con el número **1665/2017-CR**. No habiendo solicitud por parte de los miembros de la Comisión para el debate; el señor Presidente solicitó al Secretario Técnico a pasar lista para la votación:

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Pineda Santos; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

El señor Presidente, manifestó: Siguiendo con la Agenda se cuenta con la presencia de la señora **Sarita Vilchez Castellanos**, Gerente de Promociones e Inversiones Privadas de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Le dio la bienvenida y agradecimiento por venir a la Comisión, e invitándola a que haga uso de la palabra:

La Sra. Sarita Vilchez Castellanos expuso proyectando su presentación sobre: OPINIÓN SOBRE INICIATIVAS DE REFERIDAS A PEAJES CON LOS NÚMEROS : 5397/2020-CR, 4506/2018, 4101/2018-; y, 1389/2016-.

Tocando los siguientes puntos:

- Comentarios
- Objetivo de la Ley
- Entidades competentes
- Condiciones para suscribir los contratos de concesión
- Nulidad de los Contratos de Concesión
- Primera: Del Reglamento
- Tercera: Suspensión del cobro de peajes.
- Cuarta: Renegociación de los Contratos de concesión de peajes
- Analisis de Costo/Beneficio. Entre otros.

Al final de la exposición, hicieron uso de la palabra con preguntas los Congresistas: Rubio Gariza, Pineda Santos, Ayasta de Díaz, Hidalgo Zamalloa; y, el Presidente.

La señora, contestó a las preguntas, a cada uno de los participantes, manifestándoles que remitirá también por escrito al Congresista Hidalgo Zamalloa.

El señor Presidente, le despide a la señora Sarita Vílchez, indicándole que pueda enviar el material de la exposición, le reitera su agradecimiento por la participación.

Finalmente; y, por el mismo tema tiene la palabra la **señora Leonie Roca**, Presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – (AFIN).

El señor Presidente saluda la presencia de la Sra. Leoni Roca, Presidenta de la Asociación para el Fomento de Desarrollo AFIN; quien luego de compartir su PPT, para que puedan ver los señores Congresistas, empieza su exposición con relación a la **OPINIÓN sobre el Proyecto de Ley N° 5397/2020-CR.**, con los siguientes puntos:

- Consecuencias de la Eliminación de los Peajes.
- Legitimidad del derecho q
- Sostenibilidad de la Infraestructura
- Brecha de infraestructura de carreteras
- Mantenimiento de la red vial nacional
- Concesiones viales: Los 16 contratos comprende 6,693.21 Km (25% de la Red Vial Nac.)
- Obra pública
- Análisis Técnico
- Comentarios Generales al Proyecto de ley 5397/2020-CR.
- Comentarios Específicos al Proyecto de ley 5397/2020-CR. Entre otros.

Luego de la exposición hicieron uso de la palabras los siguientes señores Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Rubio Gariza, Pineda Santos; y Benavides Gavidia.

La señora Roca, contestó a las preguntas de cada uno de los señores Congresistas participantes, manifestándoles que dejó el PPT de la exposición.

El señor Presidente, le agradeció por su exposición, solicitando documentación para alimentar la información para este proyecto.

El señor Presidente manifestó: No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.



Siendo, las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día martes 14 de julio de 2020, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaría

LCSH/mgd.